INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	31/07/2024
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	03

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Oscar Alberto Velásquez Rodríguez
DEPENDENCIA	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
CARGO	Vicerrector Administrativo y Financiero

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	**CMC 08-2023**
FECHA DE CONTRATO	07 de marzo de 2024
CONTRATISTA	ALARMAR LTDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890919267-4
CODIGO PROYECTO	PR-3211-2022
NOMBRE DEL PROYECTO	Funcionamiento administrativo
VALOR	$1.363.586
PLAZO	Nueve (09) meses y veinte (20) días
FECHA ACTA DE INICIO	07 de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	20 diciembre de 2024
ADICION	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Servicio de monitoreo de alarmas para la sede dos del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2024	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** la empresa contratista envía por SECOP II la siguiente factura, correspondiente al servicio prestado del mes de mayo

No FACTURA	FECHA	VALOR
EMPP 15626	04/07/2024	$ 126.288,04
TOTAL		**$ 126.288,04**

RUBRO PRESUPUESTAL		21202010040000000000000046921021000011013211 (Productos metálicos y paquetes de software. Alarmas antirrobos o contra incendio y aparatos similares)		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	197	$1.363.586	195	$1.363.586
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS				**$ 252.576.08**
VALOR DEL PAGO A REALIZAR				**$ 126.288,04**
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO				**$ 984.721,88**

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:**
 El servicio se ha prestado de manera acorde a lo contratado la alarma funciona en total normalidad. Se han realizado los mantenimientos preventivos de los puntos y se asignaron las nuevas claves para el personal del almacén que lo requería.

 La supervisión verifica que el sistema esté funcionando en óptimas condiciones constantemente realizando recorridos por los paneles de control y verificando que estén enviando la señal

3. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** El contratista cumpliendo con los parámetros establecidos desde el inicio del contrato, presentó la factura mencionada anteriormente, la cual viene respaldada con el respectivo certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social firmado por el revisor fiscal Sandra Milena Pineada Cosme identificada con cédula No 43.262.428 y tarjeta profesional T.P.118123–T, los supervisores de la empresa de monitoreo hacen las visitas a la IES constantemente y llaman a las personas que realizan la apertura de forma frecuente

4. **SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Se da cuenta del seguimiento normativo con fundamento en La Constitución Política, en cumplimiento de los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y

servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 1510 de 2013 y 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. **RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**
 Se anexa certificado firmado por revisor fiscal

6. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** No se presenta ninguna observación.

Oscar Alberto Velásquez Rodríguez
Supervisor